

Río Gallegos, 12 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.072/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 305 obra nota presentada por el docente Ing. Hugo Santos ROJAS, mediante la cual presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Completa que ostenta en esta Universidad a partir del 1 de diciembre de 2023, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria según Ley 26.508/2009;

QUE obra nota N° 770/23 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, por la cual informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Ing. Hugo Santos ROJAS, CUIL N° 20-11915917-3, al cargo docente de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código del Cargo 4PC-3-10302-P, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Educación y Ciudadanía, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de diciembre de 2023.-

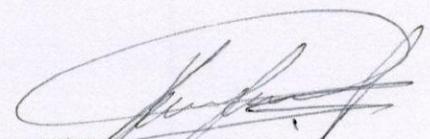
ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Ing. Hugo Santos ROJAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-0002-002-003-000-11-16-00-00-03-00-3-4 50,00% y A-0002-002-061-000-11-16-00-00-03-00-3-4-50,00%.-

ARTÍCULO 5°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. a).-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG